

Puebla, Pue., a 07 de Octubre de 2014

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 09:00 del día 07 de Octubre del año 2015, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla ; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, II y III, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS CIUDADANOS:

NOMBRE	CARGO
Arq. Arturo Barbosa Prieto.	Presidente del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano.
Arq. Rufino Martínez Bruno.	Secretario del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano.
Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.	Consejera.
C. Blanca Aurora Carrera González.	Consejera
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.	Consejero.
Arq. José Eduardo Carranza Luna.	Consejero.
Dr. Juan Manuel Guerrero Bazán.	Consejero.
Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.	Consejero.
Ing. José Luis Piñera de la Fuente.	Consejero.
Arq. Ma. Eva Muñoz Gutiérrez.	Consejera Suplente.
Arq. Sergio Villalón y Rodríguez.	Consejero.

AUTORIDADES E INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
Mtro. Jaime Alejandro Auriolles Barroeta.	Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.
Ing. Gabriel Navarro Guerrero.	Secretario de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.
Alejandra Céspedes Sánchez.	Subdirectora de Administración Urbana.
Irasema Sánchez Montalvo.	Técnico y Enlace de Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de Octubre bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.	9.00 a 9.05	Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2.	9.05. a 9.10	Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3.	9.10. a 10.00	Presentación del Dr Germán Sierra Sánchez, Director Local Puebla de la CONAGUA, sobre las condicionantes de barrancas y ríos localizadas en zonas Federales que esa Dependencia tiene a su resguardo, describiendo su localización, condicionantes geológicas y topográficas, zonas de alto riesgo en el Municipio de Puebla, información prioritaria para ser consideradas en la elaboración de La Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla.
4.	10.00 a 10.30	Presentación del Programa de trabajo de la Gerencia del Centro Histórico, por el Arq. Sergio Vergara Verdejo, el cual presentará las propuestas estratégicas conforme al análisis de las FODAS que actualmente tiene esta área patrimonial, para evaluar los criterios de intervención, propuestos de acuerdo a las actuales oportunidades, para ser tomados en cuenta en la Actualización del PMDUSP.
5.	10.15 a 10.45	Seguimiento al desarrollo de las acciones de simplificación administrativa y actualización de programas y reglamentos municipales del Sector, propuestas por el Secretario de la SDUS, a cargo de un funcionario de dicha Secretaría.
6.	10.45 a 11.00	Asuntos Generales:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Iniciando con la Lectura del Orden del día da inicio la Reunión.

Se firma Lista de asistencia.

En el transcurso de la reunión se pasaran a firma minutas de reunión atrasadas.

Áreas federales como son barrancas o zonas de riesgo se convierte en una problemática ya que derivado de esto se pueden preservar zonas verdes.

Se da inicio a la Presentación del Dr. German Sierra Sánchez, Nuestro país no es un problema de nuevas leyes La problemática da inicio en la falta de aplicación de leyes y los reglamentos. Tales como el saneamiento del Rio Atoyac. Acuerdos universidades participando escritos etc.

El marco jurídico de la zona federal de la Comisión del Agua. El agua es de uso común, un bien de dominio público de la federación es inalienable e indescriptible e inembargable y no está sujeto a disposición definitiva o provisional o alguna otra por parte de terceros. La delimitación de las zonas federales de los causes y cuerpos de agua contemplada en la ley de aguas nacionales y su reglamento (esta ley es la reglamentaria del párrafo 5to. Artículo 27 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos)

donde se define la propiedad de las aguas, cause y sus riveras, así como lechos de lagunas lo anterior se corrobora con lo dispuesto en los artículos 113bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales y el primer párrafo del artículo 12 del reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

Dispositivos legales que expresamente señalan que la falta de declaratoria no afecta el carácter nacional de las aguas se la fase en la que estudios de carácter técnico e hidrológico se determina cual es el terreno de zona federal perteneciente al gobierno federal. Estos trabajos sirven para que en otra etapa posterior, se lleve el acto de autoridad denominado Demarcación de la Zona federal que son los trabajos topográfico, administrativos, legales y en campo que mediante mojeneras se marquen los límites de las mismas por su parte los arts. 3ro., 6to., 7mo., y 8vo de la Ley General de bienes nacionales establece que son bienes nacionales los que se establecen en el art. 27 párrafo 5to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estos bienes están sujetos a régimen de dominio público de la federación. La ley de aguas nacionales establece en su artículo 3ro. Concepto de zona federal luego del art. 4to. Fracción I del Reglamento vigente de Aguas Nacionales se establece algo que es muy importante, nivel Aguas Máximas Ordinarias que normalmente se conoce como NAMO a que se refiere la fracción LVII 8tava del art. 3ro de la Ley se entiende como el que resulta de la corriente ocasionada por la creciente máxima ordinaria está asociada a un periodo de retorno de 5 años cabe aclarar que la organización de los causes de los ríos y de las zonas federales adyacentes es un problema de mayor jerarquía y complejidad cuya solución integral implica el involucramiento de los distintos niveles de gobierno y muy especialmente de aquellas unidades gubernamentales dedicadas al ordenamiento territorial y a la protección civil.

Dentro del municipio de Puebla se ubican 2 importantes ríos en los cuales se concentra la mayor parte del escurrimiento del municipio los cuales son concentrados en la presa Manuel Ávila Camacho, Río Atoyac y Río Alseseca. A lo largo de la trayectoria de estos ríos se ubican asentamientos irregulares y que se encuentran invadiendo la zona federal de las riveras de los ríos. El río Atoyac, tiene su origen en Monte Tlaloc (Sta. Rita Tlahuapan) y antes de su llegada a la presa Manuel Ávila Camacho cruza 10 municipios del Estado de Puebla y otros 12 son aportadores al río Atoyac y sus afluentes dentro de los cuales se encuentra la capital el Municipio de Puebla. De las corrientes de propiedad nacional que vía nacional que .. al Río Atoyac dentro del Municipio de Puebla podemos mencionar las siguientes como las más importantes; Barranca Honda, Barranca el Conde, Río Rabanillo Todo el sistema del Río San Francisco, Río Zapatero.

El río Alseseca tiene su origen en las laderas de la Malinche y se define su trayectoria casi cruzando en su totalidad el municipio de Puebla antes de llegar a la presa Manuel Ávila Camacho. De las corrientes de propiedad nacional que al río Alseseca podemos mencionar las siguientes; Barranca Manzanilla, Barranca Tlaloxtoc, Barranca Mixcatlacatl, Barranca San Diego Álamo y Barranca de Aguaje.

El crecimiento demográfico en el Municipio de Puebla se ha caracterizado por ser un proceso dinámico sobre todo en los últimos 20 años situación que ha llevado a un crecimiento irregular generando invasiones de zonas federales en los ríos y barrancas que cruzan la zona urbana del municipio de Puebla dando lugar a grandes zonas urbanas asentadas en zonas federales y de riesgo.

El río Atoyac algunas de las zonas que sufren año con año sufren daños por inundaciones debido a desbordamiento del río Atoyac se encuentran ubicadas en las siguientes colonias; Miguel Abed, Sta. Cruz Buena Vista Norte, Sta. Cruz Buena vista sur, Bosques de Atoyac, Plan de Ayala, la Constancia donde se junta Conde también la barranca del Río Sto. Domingo, Ampliación de la sede de Monzan y Jorge Murad, Barranca de Xalpatla, Sto. Domingo, Lorenzo Ramos, San Jerónimo Caleras.

ACUERDOS:

I.- En relación a la presentación del Delegado en Puebla de la CONAGUA, Dr. German Sierra Sánchez, recomienda redoblar esfuerzos para la atención de los Asentamientos Humanos Irregulares existentes dentro de las Zonas Federales de Ríos y Barrancas. La Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad se compromete a atender esta problemática que es de su responsabilidad. APROBADO POR UNANIMIDAD.

II.- En relación a la disponibilidad de recursos acuíferos (Banco de Agua) y la Demarcación de la Zona Federal (Nivel de Aguas Máximas Ordinarias NAMO) información que próximamente entregaran al Ayuntamiento, la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad se compromete a incorporar a la Actualización del PMDUS de Puebla. APROBADO POR UNANIMIDAD.

III.- Respecto al seguimiento de acciones de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, específicamente sobre el Reglamento de Fraccionamiento y Acciones Urbanísticas, se deberán, a través del Secretario, programar reuniones con la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso del Estado, en la que se expongan los puntos de vista de los Ciudadanos. El Secretario se compromete a invitarnos a próximas reuniones. APROBADO POR UNANIMIDAD.

IV.- Respecto al seguimiento de acciones de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, específicamente sobre La Actualización del PMDUS de Puebla, el Secretario se compromete a invitar a los Consejeros a definir los Términos de Referencia de la Actualización del PMDUS de Puebla. APROBADO POR UNANIMIDAD.

CONSEJEROS CIUDADANOS	
Arq. Arturo Barbosa Prieto. Presidente del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano	Arq. Rufino Martínez Bruno Secretario del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano
Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez. Consejera	C. Blanca Aurora Carrera González. Consejera
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez Consejero	Arq. José Eduardo Carranza Luna Consejero

<p>Dr. Juan Manuel Guerrero Bazán. Consejero</p>	<p>Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla Consejero</p>
<p>Ing. José Luis Piñeira de la Fuente Consejero</p>	<p>Arq. Ma. Eva Muñoz Gutiérrez Consejera Suplente</p>
<p>Arq. Sergio Villalón y Rodríguez. Consejero</p>	
<p>AUTORIDADES E INVITADOS</p>	
<p>Jaime A. Auriolles Barroeta Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos</p>	<p>Gabriel Navarro Guerrero Secretario de Medio Ambiente y Sustentabilidad</p>
<p>Alejandra Céspedes Sánchez. Subdirectora de Administración Urbana</p>	<p>Irasema Sánchez Montalvo Técnico y Enlace de Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos</p>